

POSICIÓN DE LA CONDUCCIÓN DE ATEN SMA EN RELACIÓN A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE MEMORIA Y BALANCE EL 26/09/26 EN LA CIUDAD DE CHOS MALAL

El sábado 26 de septiembre se realizará la asamblea anual ordinaria de Memoria y Balance en la ciudad de Chos Malal. Allí se debiera exponer la actuación política y contable de nuestro sindicato.

En relación a la convocatoria:

-Convocatoria tardía: nuestro estatuto en su art. 11 expresa: “las Asambleas Ordinarias tendrán lugar una vez al año, dentro de los primeros cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio” – Según el estatuto vigente, la asamblea debería realizarse a fines de abril o principios de mayo y no finalizando septiembre.

-Publicidad de la convocatoria: la información fue difundida en la página 25 de “servicios” de un diario en papel de tirada provincial. Allí se puede observar un cuadro diminuto donde se encuentra la convocatoria a la asamblea de Memoria y Balance que efectúa la Comisión Directiva Provincial el 27/08/26. Esto no se informó por vías oficiales a las seccionales, ni por los canales de comunicación habituales donde lxs afiliadxs se informan de las actividades de nuestra organización.

-Faltando cinco días para el encuentro, NO ha llegado a la seccional ni a las escuelas documento alguno que exprese información las acciones llevadas adelante por el sindicato y los números en los que se han invertido nuestros aportes. Consideramos que debido a esta situación no es posible socializar en cada escuela con el debido tiempo la información correspondiente para construir una posición colectiva que permita expresar la voluntad de lxs compañerxs afiliadxs a aten en la localidad.

Entendemos como Conducción de la seccional aten San Martin de los Andes que sin información presentada en tiempo y forma no poseemos mandato alguno de nuestrxs compañerxs de la escuela pública para intervenir en una asamblea anual.

Derecho a la información de los y las afiliadas y afiliados sobre el gasto/inversión de la cuota sindical y las acciones que este lleva adelante en representación de lxs compañerxs de la escuela pública.

Es un derecho de cada afiliado y afiliada saber qué hace su sindicato políticamente y adónde se destinan los fondos recaudados de 22 seccionales que conforman aten, fondos que administra la Conducción Directiva Provincial la cual una parte es girada a las conducciones locales de la siguiente manera: el Artículo 49 del estatuto de aten prescribe que “*los ingresos normales y excepcionales de a.t.e.n. se depositarán en una cuenta bancaria especial a cargo de la CDP y serán distribuidos de la siguiente manera: a) El 35% integrará el Fondo de Infraestructura, Renovación Tecnológica, Política de Formación y Movilidad, Licencias gremiales, administrado por la Comisión Directiva Provincial con acuerdo del Plenario de Secretarios Generales. b) El 65% restante se distribuirá de la siguiente manera: El 50 % se destinará a los Gastos Generales de a.t.e.n., administrado por la Comisión Directiva Provincial para gastos de funcionamiento del conjunto de la organización. El 35 % se transferirá a las Seccionales según la cantidad de afiliadas/os cotizantes para sus gastos, administrados por la Comisión Directiva de la Seccional. El 15 % será para gastos de funcionamiento exclusivo de la CDP*”. De este artículo se desprende que de un 65% el 35% de los aportes del 100% de lxs afiliadxs cotizantes en cada seccional debe volver a la seccional de origen - SMA no conoce cuantos son lxs afiliadxs que

aportan debido a que la CDP no informa esta situación, de ahí se desprende la informalidad con la que se manejan los recursos económicos desde Neuquén, recursos de cada compañerx afiliadx y que son los que se expresaran en la asamblea de MyB a realizarse en Chos malal.

Por lo tanto:

Si bien cada afiliadx que desee asistir a dicha asamblea tendrá garantizado el transporte de ida y vuelta y se podrá anotar en el formulario que dejamos a pie de página, informamos a cada compañerx y por lo expuesto más arriba, e insistiendo que sin información y consulta previa a lxs afiliadxs no hay decisión democrática posible sobre nuestras acciones como sindicato que: ***esta conducción en representación de lxs trabajadorxs de la educación de San Martín de los Andes no posee mandato alguno para asistir, aprobar o desaprobar una Memoria y Balance que desconoce.***

En el mismo sentido, no queremos dejar de señalar que vemos con preocupación la acción, tanto de la CDP, como de la conducción de Aten Capital, de exponer públicamente las internas de nuestra organización en medios de comunicación provinciales. Entendemos que esto no hace más que desgastar la herramienta sindical, y alejarnos de nuestrxs compañerxs de base.

Recordarnos que la docencia de San Martín de los Andes se expresó a través de un **petitorio de 600 firmas** (más del 50% del padrón) solicitando la convocatoria a asambleas para discutir sobre la reapertura de mesa salarial. **Esta nota no fue respondida**, lo que da continuidad a la política de destrato, recorte de licencias gremiales, congelamiento de cuota sindical, de las seccionales opositoras.

En este contexto, volvemos a subrayar la importancia de habilitar todos los espacios de discusión intercambio posibles, asambleas ordinarias y extraordinarias, encuentros, congresos, foros, en pos de acercarnos horizontalmente para construir los debates y acciones que permitan más democracia permitiendo la escucha de lxs compañerxs que construyen cotidianamente la escuela pública.

Comisión Directiva aten sma.